



ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES
Paseo del Revellín, 30 - 1.ª planta • Apartado 593 • 51080 CEUTA (España) ◊ NIF P6110106I
Teléfono: +34 956510017 - Fax: +34 956510810 - Correo: iec@iecuties.org - Web: www.iecuties.org

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DEL IEC • CONVOCATORIA 2024 CUESTIONARIO

Conteste a cada una de las cuestiones que se incluyen a continuación, justificando adecuadamente sus respuestas para una correcta valoración del proyecto:

- a) ¿El proyecto trata sobre la realidad de Ceuta y/o de su entorno?
- b) ¿El proyecto es inédito y constituye un tema novedoso en el respectivo campo de conocimiento? ¿La información que se pretende generar es de elaboración propia?
- c) ¿El proyecto tiene repercusiones prácticas o una vertiente aplicada?
- d) ¿El proyecto puede favorecer la apertura de nuevas líneas de investigación y tener un efecto multiplicador?
- e) ¿La metodología propuesta resulta coherente con los objetivos planteados y los resultados previstos? ¿Se concreta la muestra a estudiar?
- f) ¿La planificación temporal del proyecto de investigación es adecuada, teniendo en cuenta el plazo máximo de un año para su realización? ¿Los periodos previstos son suficientes para desarrollar los trabajos propuestos y cumplir el compromiso de entrega de la memoria final?
- g) ¿Los solicitantes poseen experiencia investigadora acreditada en el ámbito de estudio del proyecto? ¿Podría considerarse que se cumplen las condiciones de ambos programas (edad no superior a 35 años / temática socioeconómica)?
- h) ¿Los resultados del proyecto podrían convertirse en una publicación del IEC, de acuerdo con su línea editorial y sus fines?
- i) ¿El presupuesto solicitado está justificado en relación con las tareas a desarrollar y los objetivos planteados? ¿La estimación de los gastos es correcta y los costes unitarios contemplados son reales? ¿Los costes incluidos en el presupuesto corresponden a gastos imputables al proyecto? (véanse las disposiciones octava y novena de la presente convocatoria, así como el apartado 2 de la Base Reguladora séptima).
- j) ¿Se aporta una relación de referencias bibliográficas y de fuentes documentales actualizada y adecuada a la realización del proyecto, que describa el estado de la cuestión de forma óptima?